



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"  
Repositorio Institucional

# Política pública de seguridad ciudadana en el Municipio de Morón

---

Comunidad + Prevención. Programa de atención integral a  
personas en conflicto con la ley y a sus familiares

Año  
2016

Autor  
Vivas, Mauro

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Vivas, M. (2016). *Política pública de seguridad ciudadana en el Municipio de Morón*. 1er congreso de seguridad ciudadana. 6to Seminario Internacional sobre políticas públicas de seguridad; Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía, los aportes de las ciencias sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

## I Congreso de Seguridad Ciudadana

### Cohesión, convivencia y seguridad como ejes de la construcción de ciudadanía. Los aportes de las ciencias sociales

**Mesa temática:** 3

**Autor:** Mauro Vivas<sup>1</sup>

**Título:** Política Pública de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Morón.

*Comunidad + Prevención.* Programa de Atención Integral a Personas en Conflicto con la Ley y a sus Familiares

**Palabras clave:** *Conflicto con la ley – Seguridad ciudadana – Política Pública*

#### **Resumen**

Vivimos en sociedades profundamente desiguales que producen situaciones de exclusión y fragmentación social que favorecen las violencias, las conflictividades de distinto tipo incluyendo al delito. Y que esas violencias, esas conflictividades, esos delitos, existen y profundizan aún más los quiebres en el tejido social. En este sentido cualquier política pública que pretenda ser eficaz y que esté comprometida con procesos reales de transformación no puede solamente actuar sobre los efectos de los problemas. Entendemos que no todos los sectores que delinquen son tratados por la ley y por las agencias represivas de la misma manera. En el propio sistema punitivo se reproducen las mismas desigualdades que en la estructura social, generando nuevamente más fractura social y más violencia. Por lo tanto, una política de seguridad democrática no sólo debería respetar los derechos humanos sino que tendría que apuntar a la creación dinámica de las condiciones necesarias para el ejercicio efectivo de los derechos.

Comunidad + Prevención se inscribe dentro de la política de seguridad democrática del Municipio de Morón a través de la Dirección de Derechos Humanos como un programa de acceso a la justicia y estrategias de prevención social del delito y la violencia.

A partir de identificar un conjunto complejo de problemáticas asociadas a la privación de la libertad, este programa se propuso contener y acompañar tanto a las personas detenidas (durante su detención y posteriormente una vez recuperada su libertad) como

---

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Lanús, [mauroevivas@gmail.com](mailto:mauroevivas@gmail.com)

a su entorno familiar y comunitario. Se trata de un abordaje integral de la problemática de los detenidos combinando miradas jurídico-legales con enfoques socio-comunitarios que apunten a la integración e inclusión social. Comunidad + Prevención realizó alianzas con organizaciones sociales con amplia experiencia como son la Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACi.Fa.D) y el Centro de Estudios de Políticas Criminales y Derechos Humanos (Ce.Po.C.)

Se trabajó desde el concepto de multiagencialidad que se puso en juego a partir de las políticas de abordaje integral y democrático de la conflictividad social. En este aspecto logró articulaciones dentro del mismo municipio, es decir con las distintas áreas socio-sanitarias del gobierno local que tuvo la decisión política de darle jerarquización al territorio desde la dimensión de los abordajes integrales y hacia afuera articulando con organismos provinciales y nacionales, con universidades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y agencias del poder judicial.

El abordaje metodológico durante la exposición consistirá en el análisis de política pública de seguridad ciudadana desde un gobierno local, con anclaje territorial y desde la perspectiva del acceso a la Justicia.

## **Introducción**

Las transformaciones sociales y culturales, y su implicancia en la conflictividad social, no pueden quedar en mano de respuestas simplistas y punitivas. Ante estas circunstancias, se hace aún más evidente la necesidad de diseñar políticas públicas que contengan profesionales capacitados, con una formación específica, un bagaje teórico crítico y con herramientas eficaces, actualizadas y pertinentes para la gestión de las políticas públicas de seguridad.

Considerando los debates abiertos por investigaciones recientes en torno al lugar de la cárcel en las formaciones sociales actuales, podemos sostener que para importantes sectores sociales es una institución de referencia en la vida cotidiana. Por ello, la preocupación radica en la circulación por el sistema penal y la implicancia en el capital social y simbólico que ésta reporta, no sólo a quienes están privados de la libertad, sino a un contexto familiar y social más amplio.

En este aspecto, la experiencia internacional en la materia destaca que las políticas post penitenciarias suelen tener que responder, entonces, a una multidimensionalidad de funciones incluyendo el fortalecimiento de la seguridad democrática, contribuyendo a la prevención social de la reincidencia delictiva, trabajar sobre la mitigación de las

consecuencias negativas de la sanción de privación de la libertad y la atención a las consecuencias de la exclusión socio-sanitaria, laboral y educativa que las personas, en general, ya atravesaban previamente a su situación de privación de libertad.

En este aspecto, el rol de los gobiernos locales posee una enorme centralidad, ya que es el ámbito de mayor proximidad con los ciudadanos y por lo tanto donde se cristalizan las políticas públicas.

### **La cuestión penitenciaria**

Las políticas criminales en Argentina han transitado entre procesos de reforma y contrarreforma, entre avances y retrocesos, generando un espiral dialéctico donde las partes no vuelven a estar nunca más en su lugar.

Un importante antecedente para pensar las políticas criminales y sus efectos es en el año 2004. Luego del secuestro y muerte del joven Axel Blumberg, que motivó una gran movilización y presión política que derivó en una serie de medidas punitivas y modificación de los códigos penal y procesal penal. Se sancionaron leyes más “duras” para “combatir” al delito, y se aplicaron medidas tendientes a endurecer la etapa de los denominados “beneficios” de la ejecución de la pena, como las distintas libertades asistidas o condicionales. La Ley 25.886, conocida como la ley Blumberg, modificó la escala penal el encierro preventivo y la denegatoria de la excarcelación se convirtieron en la regla.

Esto generó un esquema de encarcelamiento que se fue incrementando de manera sostenida a lo largo de los años. En su trabajo *la violencia en los márgenes* (2013) Auyero y Berti manifiestan que “*Hoy, a diferencia de dos décadas atrás, la prisión se ha convertido en una presencia constante de la vida cotidiana de los pobres urbanos*” (Auyero y Berti 2013:92). El aumento del poder punitivo en los territorios y de la penalización de prácticas urbanas marginales, sumado al aumento de las economías delictivas y las economías ilegales que reclutan manos de obra barata y con fecha de vencimiento, han generado profundos cambios en los barrios actuales del conurbano. Cada vez hay fuerzas con más discrecionalidad, más atribuciones, más hostigamiento y más detenciones. (Rodríguez Alzueta 2014, Kessler 2014)

Los numerosos informes producidos por el CELS; La Comisión provincial por la Memoria (Comité contra la Tortura) la investigación CELIV-UNTREF 2014 y 2015, Daroqui 2009 y 2012, CWS 2014, Defensoría de Casación (registro de casos de tortura) 2014,2015, entre otros hablan del hacinamiento, la violencia, las deficientes y graves

condiciones de detención, el bajo nivel de cobertura de los programas intra-carcelarios, las pésimas condiciones de salud, el agravamiento de los problemas de consumos de sustancias y problemas de salud mental, son parte de los factores que caracterizan a la experiencia del encierro. Las condiciones de inhumanas y torturas seguidas de muerte, abandono de personas en celdas “buzones” hacinamiento, ausencia de condiciones mínimas de higiene, contagio de enfermedades como tuberculosis, considera enfermedad de la pobreza que los lleva a las muerte. Turnarse para dormir, amenazas y golpes, castigo que le impide la visita, traslados sistemáticos y lejanos de sus familias impidiendo el contacto, celdas inundadas con insectos y ratas, falta de agua caliente, ventanas sin vidrios, baños tapados, y podríamos seguir con el listado. (CPM 2016)

Estas violaciones a todos los derechos de las personas privadas de libertad se suman las violencias como derrame hacia las familias. Que se registra en las visitas, con requisas vejatorias y abusivas, malos tratos e insultos, horas de espera para ingresar, tirarles la comida que con tanto esfuerzo llevan, no dejarlos entrar de acuerdo a la vestimenta que tengan puesta, entre otras. El encarcelamiento masivo cautelar se da con alta rotación humana, que tiene como característica que al tener en su mayoría penas cortas, las personas pasan menos tiempo en prisión pero muchas veces. Los privados de libertad en su mayoría y una vez condenados (procesados también) se los traslada muy lejos de sus familias y son la población que rotará dentro del sistema del que muy difícilmente puedan salir algún día. Se hacen imposibles las visitas y cuando se producen las familias deben hacer un gran gasto de dinero. Se produce entonces un derrame de violencia sobre las familias y el efecto prisionizante lejos de conjurar el delito, contribuye a reproducirlo, a empobrecer y a estigmatizar (Rodríguez Alzueta 2014)

Otro eslabón de la violencia del sistema penal lo constituye el Poder Judicial. Con los detenidos y con las familias. Las familias pueden pasar gran cantidad de horas sin ser atendidas, sin respuesta y con malos tratos. En un trabajo etnográfico el sociólogo Javier Auyero (2009) da cuenta de las largas horas que las personas pasan en las dependencias públicas en busca de una solución a sus necesidades urgentes, la gente pobre experimenta incertidumbre, confusión y arbitrariedad. Y como se conforma esa paciencia que los convierte en pacientes del Estado. (2009:2) Este trabajo refleja que de acuerdo al capital social de los individuos estos tendrán acceso a mayor o menor espera. En este caso sobre las personas más vulnerables y más desventajadas la cuestión esta puesta en que su tiempo vale menos, su espera es más duradera, es decir su tiempo y su valor social es menos valioso. (Auyero 2009)

## **Contexto institucional**

El 19 de junio de 2012 se presentó en el Municipio de Morón, el Plan integral de Seguridad Democrática<sup>2</sup>. Es importante mencionar que este plan fue fruto de un extenso trabajo previo, que se llevó a cabo conjuntamente entre equipos del municipio y equipos del especialista en Seguridad Marcelo Saín y luego de un concienzudo análisis de las políticas públicas locales en general y del área de seguridad en particular.

El plan consiste en la (re)estructuración y fortalecimiento de cuatro ejes de trabajo que inciden de manera significativa pero diferente en la gestión de la seguridad democrática y en el abordaje integral de las distintas formas de violencia.

Los cuatro componentes del Plan son:

- Gestión del conocimiento en materia de seguridad y violencia(s).
- Desarrollo y articulación de estrategias de prevención social y participación ciudadana
- Coordinación de asuntos policiales y seguridad preventiva.
- Formación de recursos humanos y profesionalización de las estructuras de gestión.

No es la intención de esta ponencia profundizar en los cuatro ejes, sino una breve mención de cada uno, para poder entender luego la integralidad del plan.

*La gestión del conocimiento en materia de seguridad y violencias* se materializa con la creación del Observatorio de Seguridad y Violencias. El Observatorio es una herramienta estratégica para la toma de decisiones. Es un espacio de recolección de información primaria y secundaria, cuantitativa y cualitativa sobre seguridad y violencias cuyo principal propósito es generar conocimiento e información confiable para apoyar los procesos de decisión, diseño y evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad y abordaje integral de las distintas formas de violencia.

El segundo eje de plan es el desarrollo y articulación de estrategias de prevención social y participación ciudadana. En este punto es en el que voy a profundizar la descripción.

El tercer eje es la *Coordinación de asuntos Policiales y Seguridad Preventiva* que se hace necesario la coordinación con acuerdos institucionales y protocolarización ante emergencias o situaciones complejas. El cuarto eje denominado *formación de recursos humanos y profesionalización de las estructuras de gestión*

---

<sup>2</sup> Para profundizar véase el Plan Integral del Municipio de Morón.

el mismo consiste en: formación y especialización de funcionarios directivos en gestión de la seguridad democrática.

Profundizando el segundo eje, y entendiendo que los programas y proyectos son donde se cristalizan las políticas públicas, se crea el programa *Comunidad + Prevención - Programa de Atención Integral a Personas en Conflicto con la Ley y a sus Familiares*.

Es preciso hacer una breve pero fundamental descripción, de la herramienta política de gestión que implementa el gobierno local de Morón que son los *abordajes integrales*<sup>3</sup>.

La concepción de abordaje integral, con una visión integrada del territorio, es un proceso colectivo de construcción de las formas y modos de abordajes, que implica un repensar permanente y modificación de prácticas cotidianas. El territorio es el espacio donde los problemas se encuentran encadenados unos con otros. En muchos casos las políticas los entienden y por lo tanto definen como compartimentos estancos y sus abordajes son focalizados. Los abordajes integrales entienden a los problemas encadenados y situados territorialmente. Es decir las conflictividades y las violencias se encuentran interconectadas, por lo cual se pretende que el abordaje debe ser una combinación de acciones articuladas entre áreas de gobierno, para evitar superposiciones y lograr la eficacia de esas acciones. Acciones que deben estar previamente consensuadas. La articulación multiagencial no quiere decir muchas áreas interviniendo sobre un problema, sino una misma visión en la definición de ese problema y sus formas de abordaje. Pensar las estrategias desde el territorio y los entramados sociales y barriales para el abordaje de las distintas conflictividades es clave para el gobierno local.

## **Programa Comunidad + Prevención**

### **Recorrido inicial**

---

<sup>3</sup> Los abordajes integrales se componen de equipos territoriales interdisciplinarios e intersectoriales en el marco de una gestión territorial integrada, con capacidad de trabajar distintas problemáticas desde una mirada integral sabiendo articular respuestas, recursos y capacidades según las necesidades. Una estrategia común, un proyecto estratégico de seguridad democrática y convivencia urbana que nuclea a todas las áreas municipales habilitando su articulación cuando sea necesario y dejando actuar los saberes específicos cuando sea pertinente que lo hagan.

El en año 2011 A.Ci.Fa.D.<sup>4</sup> (Asociación Civil de Familiares de Detenidos) juntamente con el Ce.Po.C.<sup>5</sup> (Centro de Estudios de Política Criminal), vinculándose con organizaciones barriales, referentes comunitarias y el cura párroco comienzan un trabajo de acompañamiento, asesoramiento y orientación de personas y familias en conflicto con la ley penal. La experiencia que ACIFAD venía haciendo en los penales, lo traslada al territorio, para poder acompañar a las familias e interpelar al Estado local visibilizando la problemática y en algunos casos articulando desde los dispositivos territoriales del gobierno local.

Durante un año este grupo de trabajadores y trabajadoras llevó adelante diferentes acciones y estrategias de trabajo territorial. Una vez al mes se reunían con la titular de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales del Municipio de Morón para evaluar la situación de las personas en conflicto con la ley, el acceso a la justicia de esos sectores vulnerados y las distintas violencias que se presentaban en el territorio y que se ponen de manifiesta en la voz de las familias o jóvenes violentados. Se van sumando otros actores comunitarios, como el comedor “los Gardelitos”, el colectivo de alfabetización de la “capilla Virgen de Itatí” y otros referentes barriales.

Luego de más de una década de gobierno Municipal y de trabajo en el territorio, con conocimiento de las distintas problemáticas en las que los equipos municipales trabajan diariamente, quedó en evidencia la necesidad de abordar en la problemática de las personas en conflicto con la ley, particularmente en barrios populares, que es en donde se producen las mayores violaciones a derechos y problemáticas para el acceso a la justicia.

En abril de 2012 se creó oficialmente el programa *Comunidad + Prevención* para la Atención Integral de Personas en Conflicto con la Ley y sus Familiares (a partir de ahora, *C+P*) bajo la órbita de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad y Abordajes Integrales del Municipio de Morón, luego Secretaría de Políticas Sociosanitarias y Abordajes Integrales. Con una perspectiva integral, se convocó a un equipo de trabajo municipal compuesto por abogados, una psicóloga, una politóloga y un licenciado en Seguridad Ciudadana, y se realizó un convenio fundacional de trabajo con la Asociación Civil de Familiares de Detenidos (ACiFaD).

---

<sup>4</sup> <http://familiaresdedetenidos.blogspot.com.ar/>

<sup>5</sup> <http://cepoc-cepoc.blogspot.com.ar/>

## **Perspectiva integral de C+P**

*C+P* trabaja de manera integral las distintas problemáticas que surgen cuando una persona tiene algún conflicto con la Ley penal, cuando está detenida, o cuando vuelve a la comunidad luego haber estado privada de libertad. La tarea es acompañar a estas personas, a su familia y al conjunto de la comunidad que participa de la inclusión social de estas personas en un contexto comunitario. *C+P* funciona como un núcleo articulador de todos los recursos existentes a nivel municipal, provincial y nacional disponible para la problemática abordada. En este sentido, se atiende una problemática en particular con una perspectiva social y de seguridad, y cuenta con un equipo interdisciplinario que intenta comprender la situación de la persona en conflicto con la ley integrando la visión jurídica, psicológica y social. Considerando que el conflicto con la ley es la punta del iceberg de una situación precedente, relacionada con el aspecto individual y social, y con la violación de los derechos humanos. Por ello se organizan y participan de mesas de trabajo interdisciplinarias, para planificar estrategias de intervención en familias con problemáticas altamente complejas. Se articula

### ***Las personas en conflicto con la ley***<sup>6</sup>

*C+P* brinda asesoramiento jurídico a personas en conflicto con la ley, muchas de ellas privadas de su libertad, y también a sus familiares. Diariamente recibe demandas de distinta urgencia y gravedad, principalmente relacionadas a:

- Esclarecimiento de escritos y lenguaje jurídico.
- Averiguación sobre el lugar en donde se encuentra detenida una persona.
- Averiguación de información sobre el estado de causas judiciales.
- Solicitud de traslados.
- Denuncias por situaciones de malos tratos y torturas (agravamiento ilegítimo en las condiciones de detención, alojamiento en buzones, falta de asistencia médica, impedimento de recibir visitas, entre otras).

Asesoramiento sobre la posibilidad de obtener las libertades anticipadas establecidas en la ley (salidas transitorias, libertad condicional, libertad asistida, etc.) y sobre problemas para acceder a éstas.

- Confección de escritos.

---

<sup>6</sup> Las personas en conflicto con la ley son aquellas que se encuentran atravesando un proceso penal, se encuentren detenidas o no, o haya recuperado su libertad y que requieren de intervenciones del Estado para el acceso a la justicia, entendido este último concepto como acceso a derechos básicos y acceso y a los tribunales.

- Asesoramiento y denuncias sobre hostigamiento policial, detenciones arbitrarias, causas armadas, torturas y abusos policiales y ejecuciones por abuso de la fuerza.
- Asesoramiento jurídico, acompañamiento y contención a personas que se encuentran bajo arresto domiciliario.

A partir de la intervención jurídica, luego de crear un vínculo con la persona en conflicto con la ley, se indaga sobre otras necesidades personales y/o familiares, y la existencia de vulneraciones de derechos (como por ejemplo, tramitación de DNI, acceso a planes sociales o a empleo, atención médica, entre otros). De este modo el Municipio interviene a través de distintas áreas y pone a disposición todos los recursos para resolver estas situaciones.

C+P cuenta con un registro digital que contempla a la persona en relación al hogar; sistematiza todas las intervenciones municipales realizadas a nivel individual y grupal; y permite un seguimiento periódico al que puede acceder todo el equipo de manera remota. También habilita la sistematización de casos y personas atendidas que permiten establecer patrones de casos por territorio, edad, sexo y características de la intervención.

### **Violencia institucional y acceso a la justicia**

En el registro digital se implementó una variable que especifica los casos en los que se ejerció violencia institucional. En este sentido y ante un caso de violencia institucional se asesora y acompaña a víctimas, se generan articulaciones y vías de acción para el acceso a la justicia. Ante la complejidad de este tipo de violencias, realiza acciones articuladas para la promoción y protección de derechos como herramientas de acceso a la justicia y articula con organismos nacionales, provinciales y locales para el abordaje de los casos<sup>7</sup>.

### **Análisis de un caso**

Marianela tiene 34 años y salió en libertad en el mes de agosto del año 2013, y a mediados de diciembre del mismo año se puso en contacto a través de la Trabajadora

---

<sup>7</sup> En los casos de Violencia Institucional se articula con los siguientes actores:  
<https://www.mpf.gob.ar/atajo/>; <http://www.comisionporlamemoria.org/comite/>;  
<http://www.defensapublica.org.ar/>; <http://www.contralaviolencia.com.ar/>

Social del CAPS Malvinas Argentinas del Bo. Carlos Gardel con el programa Comunidad + Prevención. Hacía apenas un mes que había concluido el periodo de firma en el Patronato de Liberados (sede Haedo) hasta agotar la pena. El período de firma fue del 23 de agosto de 2013 al 4 de diciembre del mismo año, firmando el agotamiento el 9 de diciembre de 2013. En ese mismo momento se presentó también su compañero Miguel de 46 años quien había recuperado su libertad en la Unidad penitenciaria nro. 48 de San Martín el 12 de enero de 2014, hacía apenas unas semanas.

Marianela tiene 5 hijos: René es el más chico tiene 4 años, luego le sigue Braian de 6 años, los mellizos Lila y Federico que tienen 9 años y el más grande Agustín que tiene 16. Cuando ellos se presentaron ante el programa, hacía muy poco tiempo que habían recuperado la libertad, luego de varios años (con interrupciones) de estar detenidos en distintos penales (U. 3 y 31 de SPF y 46 y 47, 39 y 9 del SPB) alrededor de 16 años, casi la mitad de su vida y Miguel un poco más de 10 años en distintas unidades penitenciarias culminando su pena en la U. 48 de San Martín.

La complejidad que se presentaba era mucha. Los pedidos también. En principio querían trabajar, de *"lo que sea"* decían ambos. Miguel mencionó algo muy importante para comprender lo compleja de la situación, él nunca había trabajado en su vida. Luego del trabajo surgió el pedido de hogar, querían estar con sus hijos en una casa. Se anotaron como tantos otros vecinos en el sorteo de las viviendas que desde el Municipio se estaba construyendo en el barrio. Otro pedido planteado fue recuperar los fondos que le habían quedado en el Penal a Marianela (Peculio). Se gestionó este trámite a través de la Procuración Penitenciaria. Otro tema planteado fue la tenencia de sus hijos/a. 4 de sus hijos viven junto a la madre de Marianela (Lucrecia) en el barrio y con quien ella mantiene una relación muy tensa, con episodios de violencia en el medio. Lucrecia presentó una denuncia contra Marianela por violencia familiar, lo que derivó en una medida perimetral por 90 días. Eso la angustió mucho, porque según menciona ella cree que no va a poder recuperar a sus hijos porque su madre le manifestó eso. A su vez ella sabe que sin una vivienda es muy dificultoso para poder recuperarlos. Varias áreas trabajaron sobre este tema en las mesas de abordajes integrales para familias en situación de extrema vulnerabilidad social.

De acuerdo a la lógica de trabajo que posee el Municipio de Morón, teniendo con eje vector los abordajes integrales se articuló el trabajo junto a ellos, con la intervención de varias áreas municipales: Secretaria de Empleo y la Economía Social (plan Argentina Trabaja) Dirección de Políticas de Niñez y Juventud a través del Centro de Desarrollo

Infantil donde concurren los niños y niñas hasta 12 años, en este caso sus hijos más pequeños y del Servicio Local de Protección de Derechos quienes trabajaron con Marianela en su vinculación con quien posee la guarda de los niños, es decir su madre Lucrecia.

Desde el CAPS (Centro de Atención Primaria de la Salud) Malvinas Argentinas a través de la trabajadora social, se articuló para trabajar con Marianela en el tratamiento de la epilepsia, enfermedad crónica que ella posee. Tanto en la gestión para acceder a la medicación como desde el tratamiento ambulatorio y demás cuestiones relacionadas a su salud.

Marianela, luego de debates y tensiones, fue incorporada en la cooperativa Argentina Trabaja en el barrio El Palomar. A través de los encuentros mensuales que se realizan desde la Secretaría de Políticas Socio-sanitarias y Abordajes Integrales en los distintos territorios del partido, y en este caso particular desde Palomar los equipos de empleo mencionaron que Marianela se incorporó de manera muy positiva, es una persona muy activa que se pudo acoplar al grupo, entendiendo la importancia de lo colectivo en este proceso.

Desde el programa se continuó el acompañamiento en este proceso de inserción teniendo encuentros semanales con Marianela y Miguel. El segundo paso fue la incorporación de Miguel a las cooperativas, no sólo por lo económico sino además por el espacio colectivo y la resignificación de lo laboral en su vida. A Miguel se lo acompañó en un pequeño emprendimiento que le permitía sobrevivir económicamente, y que es la jardinería, poda y corte de césped por las cercanías al barrio Carlos Gardel. Haciendo panfletos para dar a conocer su trabajo y en el trámite ante el área de economía social del Municipio para poder incorporar alguna máquina más a su haber y poder ofrecer más servicios.

Para agregar más complejidad a la cuestión, Marianela y Miguel en un encuentro semanal llegaron dando cuenta de una situación muy grave, se habían quedado en *situación de calle*. Ellos estaban viviendo en la casa de la madre de Miguel junto a su hijo Braian de 6 años y un hermano de Miguel. La relación siempre fue conflictiva y con muchos problemas, ya que según contaron ellos nunca hubo buena relación con la madre de Miguel y con el hermano de este. Luego de una pelea, de las tantas cotidianas, la madre de Miguel decide echarlos a la calle, permitiendo que sólo se quedara el niño. Lo que motivó que Marianela y Miguel queden en situación de calle.

La primera semana se le pudo brindar alojamiento en un hotel de Haedo, mientras se armaba una estrategia que permita dar una ayuda más extensa hasta poder resolver la cuestión de fondo. El alojamiento no pudo sostenerse debido al alto costo que tiene ese hotel. Se comenzó a tramitar por intermedio del Patronato de Liberados (PL sede Haedo) por un subsidio para emergencia habitacional que este posee, pero desde allí le informan a Marianela que no poseen fondos para esta situación<sup>8</sup>. Luego de varias conversaciones con personal del PL informan que pueden hacer el trámite de todos modos, pero que esto no demorara menos de 6 meses. Lo que le ofrecen a la familia es un fondo permanente que posee el PL de mil pesos (\$1000) pero que ella debe presentar una factura del lugar de alojamiento que les permita poder justificar esa entrega de dinero. En este sentido se plantea las dificultades del patronato de liberados y su escueta intervención sobre los liberados. Esta situación daba cuenta de los límites de las intervenciones sociosanitarias ya que no había respuesta a una problemática habitacional, agravada por la situación de vulnerabilidad que se encontraba esta familia atravesada por el sistema penal. En este aspecto es importante mencionar que no para todos los actores del gobierno local la *emergencia* es entendida de la misma manera, y sobre todo el poco conocimiento que existe (incluso desde el campo del trabajo social) de las consecuencias de la penalidad y de la prisionización en las personas, los cambios y la fragilidad que existe entre la reincidencia y la libertad. Con esto podemos aportar que en muchos casos la reincidencia se debe a la situación de extrema vulneración en que se coloca a los sujetos liberados.

Los avances que pudieron lograr fueron muchísimos y ellos mismos los expresaban. *“no sé qué hubiese pasado con nosotros si no nos cruzábamos con ustedes”* (Marianela) *“ya estaríamos de nuevo en cana”* (Miguel). Desde aquel día que se presentaron ante el programa y otras áreas municipales fue una experiencia muy significativa para su vida y para su subjetividad. Se acompaña a Marianela para el acceso a una pensión por discapacidad, debido a la enfermedad crónica que posee. Se articuló con un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para el acceso a un hotel que posee el mismo para familias en situación de calle. Ingresan al mismo luego de las gestiones realizadas, pudiendo salir de la situación de calle que por

---

<sup>8</sup> Es importante mencionar las falencias de funcionamiento y prestación de servicios y garantía de acceso Derechos que posee el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires desde hacer varios años. Hay una escasa o brevísima atención territorial y los programas de acceso a recursos tardan entre 6 y 8 meses de gestión sin asegurar que puedan ser efectivizados siendo este período clave en la nueva inclusión del liberado/a. <http://www.plb.gba.gov.ar/>

cuestiones de reacción rápida fue breve. Se continuaron los encuentros en la mesa de trabajo sobre la familia. En este aspecto se trabajó sobre la vinculación con los hijos que viven con la madre de Marianela para poder generar vínculos hasta que los mismos puedan estar junto a su madre.

Miguel pudo ingresar a trabajar a la cooperativa y a su vez desde economía social se pudo generar un microemprendimiento para la compra de una máquina bordeadora y otras herramientas de jardinería, siendo como condición necesario la realización de un curso de jardinería en el vivero municipal.

### **Conclusión**

El fortalecimiento de una seguridad democrática desde una perspectiva de derechos humanos y con anclaje local y territorial es uno de los principales desafíos que hoy existen para los Municipios en la Provincia de Buenos Aires.

La complejidad de la problemática nos exige, nos obliga a pensar estratégicamente. Ni una sola respuesta, ni un sólo nivel de intervención, ni un único saber operando pueden resolverlo. Y mucho menos, un único actor. La multiagencialidad, este componente del que tanto se habla en éstos ámbitos de discusión acerca de la seguridad, es lo que se pone en juego con los abordajes integrales. La articulación entre las agencias estatales municipales (hacia adentro y en relación a otros actores), con las agencias provinciales y nacionales, con las Universidades y los expertos en la materia y las organizaciones de la sociedad civil, es en este sentido una condición necesaria para un abordaje integral y democrático de la conflictividad social.

En este sentido el recorrido del programa en estos años, es un claro ejemplo que la decisión política para las intervenciones en este campo es fundamental. Pero también la planificación estratégica que necesariamente debe estar pensada desde las articulaciones multiagenciales que tengan una misma visión acerca de la definición del problema y por lo tanto sus abordajes.

En este marco, la necesidad de construir políticas post-penitenciarias e inclusión social es cada vez más urgente y está estrechamente relacionada con el aumento sostenido que ha tenido la población penitenciaria en general, a nivel global y, en particular, en la Provincia de Buenos Aires. La consecuencia más directa del aumento en los niveles de prisionización es que es cada vez mayor el número de personas que vuelven a sus comunidades de origen habiendo transitado la experiencia carcelaria.

Tanto en la literatura como en las mencionadas investigaciones e informes se desprende que la experiencia del encierro suele profundizar los niveles de exclusión laboral, socio-sanitaria y educativa que, en general, ya atravesaban previamente a su situación de privación de libertad. Se producen situaciones que involucran al conjunto de la familia y que tiene particular impacto sobre los niños, que en el sistema penal argentino se encuentran invisibilizados, ya que no se cuenta con registro de cuántos son los hijos de personas privadas de libertad y mucho menos políticas para el efecto producido. (CWS 2014).<sup>9</sup> El retorno a sus comunidades suele ser una experiencia traumática y que debe ser acompañada por el Estado desde el entorno comunitario.

---

<sup>9</sup> Para profundizar sobre esta cuestión es necesario abordar la categoría NNAPES (niños, niñas y adolescentes con referente adulto encarcelado) véase “Invisibles: ¿Hasta cuándo? Una primera aproximación de la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes con referentes adultos encarcelados en América Latina y el Caribe. CWS 2014. O acceda a la plataforma NNAPES <http://www.nnapes.org/es/>

## **Bibliografía**

ABRAMOCIH, VICTOR (2006): *Los estándares Interamericanos de derechos humanos como marco para la formulación y el control de políticas sociales*. Anuario de Derechos Humanos 2006.

ARSLANIAN, LEON (2008) *Un cambio Posible*. Delito, inseguridad y reforma policial en la provincia de Buenos Aires. Edhasa

AUYERO, JAVIER y BERTI FERNANDA (2014) *La Violencia en los Márgenes Una Maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Katz Editores

AUYERO, JAVIER (2009), "Pacientes del Estado". Un reporte etnográfico sobre la espera de la gente pobre. En <http://sites.google.com/site/javierauyero/javierauyero> ["Patients of the State". An Ethnographic Account of Poor People's waiting. Universidad de Texas in Austin.]

BAUMAN, SYGMUNT (2005) *Vidas desperdiciadas*. La modernidad y sus parias. Paidós. Bs. As.

----- (2012) *Daños Colaterales*. Desigualdades sociales en la era global. Fondo de cultura económica.

CELS (2016) *Derechos Humanos en la Argentina*. Siglo XXI editores

----- (2008) *La Lucha por el Derecho*. Litigio Estratégico y Derechos Humanos. Siglo XXI editores.

COMISION PROVINCIAL POR LA MEMORIA (2014) *Registro Nacional de casos de tortura y/o malos tratos*.

DEFENSORIA DE CASACION PENAL (informe de casos de tortura)

[[://www.defensapublica.org.ar/bd\\_informes\\_periodicos.aspx](http://www.defensapublica.org.ar/bd_informes_periodicos.aspx)]

FOUCAULT, MICHEL (1976), *Defender la sociedad*, Buenos Aires: FCE. [Clase del 14 de enero de 1976, pp. 33-47.

GARLAND, DAVIS (2005) *La Cultura del control*. Ed. Gedisa Barcelona

GIMENEZ MERCADO, CLAUDIA; VALENTE ADARME (2010): "el enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes", CDC, V.27 Nro.74 Caracas Agosto 2010.

KESSLER, GABRIEL (2014) *controversias sobre la desigualdad*. Argentina 2003-2013 Fondo de Cultura económica

RODRIGUEZ ALZUETA, ESTEBAN (2014) *Temor y Control*. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Futuro Anterior

SAÍN, MARCELO (2008) *El Leviatán Azul. Policía y Política en la Argentina*. Siglo XXI Editores.

----- (2004): *Seguridad pública, delito y crimen organizado*. Los desafíos de la modernización del sistema de seguridad policial en la región sudamericana. Nueva Sociedad Separatas, Caracas.

SOZZO, MÁXIMO (2009) *Gobierno local y políticas públicas de seguridad* URVIO [En línea] <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/58-73/1016>

----- (2007) *¿Metamorfosis de la prisión? proyecto normalizador, populismo punitivo y “prisión-depósito” en Argentina*. Urvio revista Latinoamericana de seguridad ciudadana N° 1 pp 88 – 116

WACQUANT, LÖIC (2000) *Las Cárceles de la Miseria*. Ed. Manantial

----- (2006) *Castigar a los parias urbanos*. Antípoda, revistas de arqueología y antropología. N° 2